



INFORMATIVO SOBRE EVALUACIÓN DIVERSIFICADA DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO II° SEMESTRE 2026

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludarle y desearle un exitoso segundo semestre escolar 2026, informo a usted algunos aspectos importantes a considerar sobre el proceso de Evaluación Diversificada para este período.

Como hemos señalado en ocasiones anteriores, es fundamental contar con la información de especialistas externos, en caso de que su estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE) y cuente con tratamientos e intervenciones de profesionales externos. Lo anterior, con el fin de apoyar y otorgar las ayudas y/o ajustes que su estudiante requiera, de acuerdo a los recursos con que cuenta el establecimiento.

Le invitamos a que durante el mes de julio y hasta la primera quincena del mes de agosto, se acerque directamente al Departamento Psicopedagógico del establecimiento o al profesor/a jefe de su pupilo/a, para hacer entrega de la copia actualizada de los informes médicos, según los especialistas que atienden a su estudiante (neurólogo, fonoaudiólogo, psicólogo, psiquiatra, terapeuta ocupacional, entre otros), con el fin de otorgar la evaluación diversificada correspondiente al segundo semestre escolar 2026.

Si usted ya entregó la información durante el primer semestre, no tendría que volver a hacerlo, con excepción de que existan nuevos diagnósticos y/o actualizaciones en indicaciones, sugerencias, derivaciones, tratamientos, etc. En este caso, si sería necesario contar con la nueva información y usted tendría que volver a entregar la documentación, ya sea al profesor/a jefe de su estudiante, o directamente en el Departamento Psicopedagógico del establecimiento.

De acuerdo a los requerimientos ministeriales, el informe de especialista externo que atiende a su pupilo/a, debe contemplar los siguientes antecedentes:

- Ser emitido con fecha del año escolar en curso.
- **Indicar nombre completo, RUN, curso del estudiante, fecha de nacimiento, edad.**
- **Nombre, RUN, firma y número de registro del profesional competente, según MINEDUC/MINSAL.**
- Señalar claramente el diagnóstico clínico del alumno/a (habilidades de aprendizaje, desarrollo socioemocional y conductual del alumno/a);
- Especificar el tratamiento a seguir (mencionando las medidas de apoyo y autocuidado a realizar tanto en la escuela como en el hogar).
- En caso de requerir terapia farmacológica, indicar el nombre, gramaje, dosis y período temporal del medicamento a ingerir.
- Entregar al establecimiento, sugerencias de apoyo pedagógico y psicoemocional específicas según la necesidad que presenta el/la estudiante, evitando términos o solicitudes ambiguas, como lo es solicitar la evaluación diferenciada/diversificada para todas las asignaturas.
- Es indispensable que el profesional tratante adjunte correo electrónico y/o número telefónico de contacto, para poder establecer comunicación con él/ella, acorde al desempeño integral del estudiante y la implementación de los ajustes sugeridos.

Agradeciendo su comprensión,
saluda atentamente

Carolina Ramos Peña

Psicopedagoga
Profesora Diferencial
Especialista en Trastornos del Lenguaje y la Comunicación Oral
Licenciada en Educación
Coordinadora Departamento Psicopedagógico – Equipo Multidisciplinario CESCA
Académica Universidad del Desarrollo – Fonoaudiología Santiago
N° de Registro MINEDUC 333961

Puente Alto, julio 2026.-